

CONSEJO ESCOLAR

El CONSEJO ESCOLAR es el órgano de representación del colegio, con componentes de todos los miembros de la comunidad Educativa. El Consejo está FORMADO POR... 5 Padres, 5 Profesores, Equipo Directivo (Directora, Jefa de Estudios y Secretaria –con voz, pero sin voto-), el Representante del Personal de Administración y Servicios (en la persona de la funcionaria administrativa) y un Representante del Ayuntamiento como titular del edificio y encargado de su mantenimiento. En total, 14 miembros con voto... y obviamente, los padres NO tenemos mayoría. Algunas decisiones se toman por mayoría de 2/3.

Los Representantes de los Padres se eligen: 4 por votación directa de los padres en ELECCIONES celebradas cada 2 años. La duración de los cargos son de 4 años y para no renovar todos los padres en un mismo año, lo que se hace es que hay elecciones CADA 2 AÑOS; así, se nombran dos Representantes cada dos años con DURACIÓN DEL CARGO DE 4 AÑOS. El quinto Representante lo nombra directamente el AMPA (en nuestro caso, la Presidenta). Cualquier padre/madre puede presentar candidatura al Consejo. Los profesores eligen a sus representantes de la misma forma.

Entre otros temas importantes, el Consejo...

- Aprueba la PGA y la Memoria Anual, el Proyecto Educativo del Centro, el Plan de Seguridad y las Normas de Convivencia
- Establece el horario del centro
- Evalúa el funcionamiento del servicio de Comedor y decide qué empresa lo suministra
- Aprueba proyectos a los que se puede adherir el centro (Comenius, Plan de Extensión y Mejora)
- Aprueba las Extraescolares a propuesta del AMPA
- Dirige peticiones al Ayuntamiento y otras Instituciones
- Fiscaliza las cuentas anuales y aprueba los presupuestos
- Aprueba la adjudicación de becas
- Barema las solicitudes de admisión de alumnos, si fuera necesario (más peticiones que plazas, etc)

El Consejo se suele reunir entre 6 y 8 VECES AL AÑO.

COMISIONES: constituidas por el Equipo Directivo y un Representante de los Profesores y otro de los Padres. Las Comisiones están pensadas para descargar de trabajo al Consejo. Tratan temas menores y dan cuenta ante el Consejo. Existen Comisiones de Convivencia (disciplina), Permanente, Económica, Seguridad, Comedor así como la Comisión de Plan de Extensión y Mejora.

**• C/ DE LA MALICIOSA • SECTOR DESCUBRIDORES •
• TRES CANTOS • MADRID • 28760**

ampachg@gmail.com